



RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el “Parque Fotovoltaico “Más de Gil” y su línea de evacuación”, en el término municipal de Fraga (Huesca), cuyo titular es RENOVABLES DEL CAPITAN, S.L. Expediente: GH-AT-2022-001.

Por Orden PEJ/168/2025, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, de 9 de febrero de 2025 (Boletín Oficial de Aragón, núm. 33 de 18 de febrero de 2025), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el “Parque Fotovoltaico “Más de Gil” y su línea de evacuación”, en el término municipal de Fraga, provincia de Huesca.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 8 de mayo de 2025, en el Ayuntamiento de Fraga (Plaza España, N.º 1, Fraga), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, a las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, RENOVABLES DEL CAPITAN, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, a la fecha de la firma electrónica.
La Directora del Servicio Provincial,
Marta P. Rodríguez Vicente.



ANEXO

**CONVOCATORIA DE LOS TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
EL PARQUE FOTOVOLTAICO “MÁS DE GIL” Y SU LÍNEA DE EVACUACIÓN, EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAGA (HUESCA)**

Ayuntamiento de Fraga (Huesca). Día 8 de mayo de 2025.

HORA	Nº	TITULAR	T.M.	Pol	Parc	Long. Línea Subte- rránea	Sup. Línea Subte- rránea	SPVC	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Cultivo
11.00	1	Herederos de Pardinilla Bean, José Ramón.	Fraga	15	138	43,31	25,99	155,96	37,33	219,06	Frutales y regadio